



AYUNTAMIENTO DE LIZOAIN-
ARRIASGOITIKO UDALA
31482 **LIZOAIN**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
LIZOAIN, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2011**

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D^a Amaia Ekisoain Gorriz

Concejales:

Independientes de Lizoain-Arriasoiti

D^a María Andion Brieba Irurzun

D. Iñaki García Esquíroz

D. Roberto Jauquicoa Pascal

**Agrupación electoral independientes de Lizoain-
Arriasoiti**

D. Francisco Javier Laguardia Barriocanal

D^a María Rosa Goñi Esquíroz

D. Ramón Julián Rebollo Gil

SECRETARIO:

D. Jorge Miguel Reta Pascal

En Lizoáin a 19 de octubre de dos mil once, siendo las DIECINUEVE TREINTA horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión EXTRAORDINARIA bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a AMAIA EKISOAIN GORRIZ, con asistencia del Secretario, D. Jorge Miguel Reta Pascal.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, cursada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la misma y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Acta de la sesión anterior de fecha 28 de septiembre de 2011.-

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de septiembre de 2011.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador de dicha acta, no produciéndose ninguna observación, es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

2.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.-

No se ha producido Resolución alguna desde la última sesión

3 - Adjudicación directa en forma provisional de las hierbas por tiempo de 10 años.-

Se Acuerda por unanimidad la aprobación provisional de la adjudicación de las hierbas del término de Lizoáin-Arriasoiti, según se desprende del siguiente cuadro:

	CORRALIZAS ADJUDICATARIO PROVISIONAL		CARGA GAN TOTAL
JESUS ITOIZ VICAY	OSCARIZ	Parcela solicitada	
GREGORIO ESPARZA IRIGOYEN	OSCARIZ	Resto del polígono 9	
MIGUEL Y JOSE JAVIER IRIBARREN	REDIN	Ambos conjuntamente S.C. Iribarren	
	GALDUROZ		
FRANCISCO JAVIER LAGUARDIA	URRICELQUI	Según acuerdo dos beneficiarios	
	ZUNZARREN	La parte que disfruta al día de hoy	
MARIA DEL MAR AGOS DIAZ	URRICELQUI	Según acuerdo dos beneficiarios	

JAVIER HUARTE IBARROLA	ZALBA	Según acuerdo entre los dos beneficiario	
	ZUNZARREN	La parte que disfruta al día de hoy	
	LEYUN	todo el término.	
JOSE JAVIER HUARTE HUARTE	ZALBA	Según acuerdo entre partes	
	ILOZ	Todo el polígono	
	JANARIZ	Todo el polígono	

La adjudicación se realiza provisionalmente y se anunciará en el tablón de anuncios por espacio de 15 días por si hubiera alguna alegación. Art. 201 y 202 del Reglamento de bienes.

Si hubiera alegaciones, se resolverán por el Ayuntamiento y posteriormente se adjudicará definitivamente. Art 202 Reglamento de Bienes.

Los adjudicatarios provisionales, que compartan corraliza, deberán ponerse de acuerdo en el reparto. Dentro del plazo de exposición pública, deberán notificar al Ayuntamiento el acuerdo adoptado. De no hacerlo lo efectuará el Ayuntamiento en la aprobación definitiva.

El Ayuntamiento tendrá en cuenta cualquier propuesta razonable de arreglo entre los ganaderos adjudicatarios de hierbas.

4.- Dar cuenta por la Alcaldía de de gestiones realizadas ante el Departamento de Desarrollo Rural sobre recurso presentado ante Resolución nº 212/2011 de 31 de mayo de la Consejera de Desarrollo Rural, previo a la vía contencioso administrativa.

Por la Alcaldesa se expone a los Concejales las gestiones realizadas ante el Departamento de Desarrollo Rural sobre recurso presentado ante Resolución nº 212/2011 de 31 de mayo de la Consejera de Desarrollo Rural, previo a la vía contencioso administrativa.

La Corporación se dio por enterada

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las VEINTIUNA horas, se levantó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y Concejales, conmigo el Secretario de que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,